



C I R C U L A R CSJBTC17-24

FECHA : viernes, 02 de junio de 2017

PARA : **JUECES CIVILES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

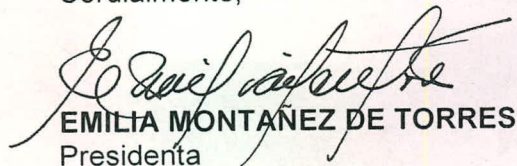
ASUNTO: *"liquidación patrimonial persona Natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes mediante oficio No. 2270 del 17 de mayo de 2017, recibido en la Secretaria de esta Corporación el día 31 de mayo, suscrito por la doctora DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ Secretaria del Juzgado Veinte Civil Municipal de Bogotá, informo la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante **No.11001400302020170024900** de la señora **NANCY ORDOÑEZ VARELA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.251.083.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del art 565 ibídem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Veinte Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8, teléfono 2832101 o al correo electrónico [cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

Anexo lo enunciado

EMT/VFA/Jdsr

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
[csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

